



**PROPUESTA-RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE ANUNCIA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA, PRUEBA PRÁCTICA Y ENTREVISTA PERSONAL DEL PROGRAMA DE BECAS GASTROESTRELLAS 2019 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2019 (BORM Nº 156, DE 9 DE JULIO).-**

De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras del programa de *Becas GastroEstrellas 2019* del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por la que se convocan ayudas a la formación de jóvenes profesionales del ámbito de la gastronomía en sus vertientes de cocina y sala denominadas *Becas GastroEstrellas*, destinadas a reconocer y potenciar el talento entre los futuros profesionales de la hostelería de la región y mediante las que contribuir al incremento de la cualificación en general del sector (BORM nº 155, de 8 de julio). La Comisión de Selección de las *Becas GastroEstrellas de 2019*,

**PROPONE**

**PRIMERO.** - No habiendo aspirantes excluidos en el proceso, aprobar la lista de aspirantes admitidos (Anexo I) para participar programa de *Becas GastroEstrellas 2019* convocadas por Resolución del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de fecha 4 de julio de 2019 (BORM 156, de 9 de julio).

Dicha relación se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (Avda. Juana Jugán, 2, Murcia) así como en la web [www.itrem.es](http://www.itrem.es)

**SEGUNDO.** - Convocar a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la prueba teórica, la prueba práctica y entrevista personal para el **martes, 30 de julio de 2019, a las 9:00 horas**, en las instalaciones del **Centro de Cualificación Turística de Murcia**, Calle Pintor Aurelio Pérez, 1, Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos de Documento Nacional de Identidad, o resguardo de renovación del mismo acompañado del Pasaporte, Carné de Conducir o Documento Nacional de Identidad caducado, así como bolígrafo y uniforme de cocina o de sala.

**TERCERO.** - Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidenta del Instituto de Turismo de la Región de Murcia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Murcia, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL ÁREA DE RELACIONE EXTERNAS DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA  
Fdo. Marta Ceballos Rus

A la vista de la anterior Propuesta, esta DIRECCIÓN GENERAL, en su condición de Órgano de Contratación, RESUELVE en los términos de la misma.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica  
El DIRECTOR GENERAL

DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Fdo. Manuel Fernández-Delgado Tomás





**ANEXO I**  
**ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
Nicolás Jiménez	María Sandra
Sánchez Orenes	Antonio Carlos
Rosa Belando	Alejandro
Ruiz García	Carmen
Mendieta Uzqueda	Karen Marcela
Martínez Martínez	Salvador
Jiménez Soto	José Luis
Pardo Rocamora	Carlos

26/07/2019 15:13:27

26/07/2019 15:06:15 FERNANDEZ DELGADO TOMAS, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-26579528-a07-707a-07a2-0050569134e7

